



Resolución Gerencial General Regional Nº 32 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 MAR. 2009

VISTOS;

El Informe Nº 002-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 13 de Marzo de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº. 090-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de Febrero del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron los Términos de Referencia para el Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 1'955,037.84 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil treinta y siete con 84/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, con precios vigentes al mes de Febrero de 2009 toda vez que los Términos de Referencia fueron aprobados el 26.FEB.2009; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Memorandum Nº 233-2009-GRC/GRPPAT de fecha 05 de Febrero del 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 124-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases del Concurso Público correspondiente al Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar el referido Concurso Público es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y su adecuación mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases del Concurso Público para el **SERVICIO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD O BAJO RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de S/. 1'955,037.84 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON 84/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley, con precios vigentes al mes de Febrero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria del Concurso Público indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


Gobierno Regional del Callao
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL